

## **Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de 23/04/2017, a las 10:00 h.**

*El orden del día quedará cerrado el domingo 26 de marzo de 2017 a las 13:00 horas.*

### **Formato:**

*En rojo avisos.*

*En negro puntos del orden del día.*

*En azul puntos del orden del día de la reunión anterior sin resolver, (retardo en reuniones).*

*En marrón notas/anexos que se ponen para documentar el orden del día y otros pendientes.*

01. Configuración de la mesa de la Asamblea General Extraordinaria.

02. Explicación del por qué de la repetición de la Asamblea General Extraordinaria del año pasado sobre la misma cuestión.

03. Supresión del apartado (g) del artículo 17 de nuestros estatutos y se aprovecha de paso para la corrección ortográfica de los estatutos en general.

### Artículo 17. Duración del mandato en el órgano de representación.

La duración de dicho mandato será de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El cese en la Junta Directiva antes de extinguirse el término reglamentario podrá deberse:

a) Dimisión voluntaria presentada mediante un escrito en el que se razonen los motivos.

b) Cese forzoso en la Junta Directiva y en cualquier comisión de trabajo al tener algún cargo político electo o designado.

c) Enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.

d) Causar baja como miembro de la Asociación.

e) Sanción impuesta por una falta cometida en el ejercicio del cargo.

f) Petición de cese por parte de la mitad más uno de los miembros de la Junta Directiva o por la mayoría simple de los asociados reunidos en Asamblea.

g) Faltar a seis actos de obligada asistencia (reunión de la junta, de la comisión, atención al asociado, presentación de exposiciones, u otras que surjan en el futuro) durante el ejercicio.

La Junta Directiva podrá contar, provisionalmente, hasta la próxima Asamblea General, con miembros de la Asociación para los cargos vacantes en el caso de que la Junta de Gobierno no llegue a tener el número de miembros mínimos exigidos.

04. Ruegos y preguntas sobre el tema tratado.